

DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y LA DECLARACIÓN DE BRIGHTON SOBRE LA MUJER Y EL DEPORTE

102938

Maureen Clarke Clarke *

En estos pasados XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, de un total de 90 atletas costarricenses que compitieron, 44 eran mujeres, representando un 49% de la delegación. Las mujeres tienen una representación mayor que los hombres en disciplinas tales como karate, remo, nado sincronizado, patinaje y disciplina ecuestre. Sin embargo, la representación de mujeres en las diversas justas deportivas, sean nacionales o internacionales, no siempre ha tenido esa tendencia.

Por ejemplo, en los primeros Juegos Olímpicos, realizados en Atenas en el año 1896, ninguna mujer atleta participó, pues estaba prohibido. Esta prohibición estaba basada en una discriminación por sexo, ya que se argumentaba que la práctica del deporte no era apropiada para las mujeres.

El fundador de los Juegos Olímpicos de la era moderna, el Barón Pierre de Coubertin, no pudo alejarse de los prejuicios de su tiempo, cuando afirmaba que "el deporte femenino no es práctico, ni interesante, ni estético, además de incorrecto". Es hasta el año 1900, cuando se da la participación de la primera mujer atleta.

Tuvieron que pasar 112 años para que

las mujeres lograran una representación del 42,39%, lo que se logró en los Juegos Olímpicos celebrados en Pekín 2008.

Los mitos y estereotipos que rodean a las mujeres y el deporte todavía tienen presencia en nuestras sociedades. Se piensa que ellas tienen menores aptitudes para la práctica deportiva, la competencia y el entrenamiento, anteponiendo su fragilidad y sensibilidad con connotaciones obviamente no propias para la práctica deportiva.

Hasta hace muy poco, nuestras sociedades defendían la idea de que las mujeres no solamente éramos diferentes a los hombres, sino inferiores. Las diferencias fisiológicas y físicas, mal interpretadas, han resultado en desigualdades, que se expresan en diferentes ámbitos, incluidos los deportes.

El uso del tiempo no es el mismo para los hombres que para las mujeres, factor fundamental en la práctica del deporte. Los hombres cuentan con más tiempo libre para practicar deporte y actividades recreativas. Para las mujeres el tiempo libre es residual y fragmentario, es lo que "sobra" después de hacer su trabajo remunerado o reproductivo familiar.

El pasado 27 de setiembre, Costa Rica

acogió la Declaración de Brighton sobre Mujer y Deporte, suscrita por más de 250 organizaciones de los cinco continentes. La Declaración señala diez principios, que deben regir las acciones para incrementar la participación femenina en el deporte a todos los niveles.

Estos principios reafirman la equidad y la igualdad en lo relacionado con instalaciones; deporte escolar y junior; desarrollo de la participación; el deporte de alto nivel; la dirección en el deporte; educación; formación y desarrollo; información e investigaciones sobre el deporte; recursos y cooperación nacional e internacional. La Declaración nos compromete a redoblar esfuerzos para asegurar que todas las mujeres y las niñas tengan oportunidad de participar en el deporte en un entorno seguro y propicio, que resguarde los derechos, la dignidad y el respeto de la persona.

El Instituto Nacional de las Mujeres celebra la firma de este compromiso, considerándolo un triunfo de los derechos humanos de las mujeres por sobre la discriminación y la desigualdad. Todo nuestro apoyo a la institucionalidad competente para hacer realidad estos principios y acciones.

* *Presidenta Ejecutiva del Inamu*